



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

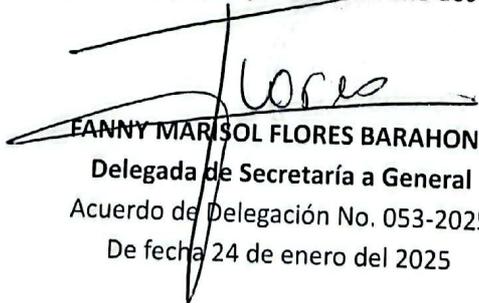
La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **JOAQUIN MUNGUIA MARADIAGA**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **ROYMART S. R.L.**, se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **R2025000426**, que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS... SECRETARÍA GENERAL.

Tegucigalpa, M.D.C., veintiocho (28) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Vista las diligencias contenidas en el expediente No. **R2025000426**, habiendo transcurrido el término de los quince (15) días concedidos, al Abogado (a) **JOAQUIN MUNGUIA MARADIAGA**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **ROYMART S. R.L.**, con [REDACTED] para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia anteriormente notificada, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Determinése caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10), 12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFIQUESE.** - - **FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI.- Delegada de Secretaría a General.**
-Acuerdo de Delegación No. 054-2025

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Seis (06) de junio del año dos mil veinticinco (2025).


FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025